

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2025/06220 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo para incluir en la misma el organigrama del Ayuntamiento y la adscripción de los distintos puestos de trabajo a cada departamento, subárea o área del organigrama.*

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Godella, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025 se adoptó acuerdo de Propuesta. Modificación de la RPT para incluir en la misma el Organigrama del Ayuntamiento y la adscripción de los distintos puestos de trabajo a cada Departamento, Subárea o Área del Organigrama, acuerdo este último que pone fin a la vía administrativa, por lo que procede a la publicación de su contenido, a los efectos oportunos:

"Vista la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada en sesión plenaria ordinaria de 26 de junio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 160, de 7 de julio de 2008 y sus posteriores modificaciones.

Visto que el Ayuntamiento de Godella mantenía una disonancia entre el personal público incluido en los presupuestos anuales (plantilla orgánica) y la realidad laboral, existiendo personal contratado directamente por la administración que necesitaba su regulación a través de un documento organizativo, por lo que con ocasión de la aprobación del presupuesto y plantilla municipal del ejercicio 2022, se modificó la RPT para incluir los puestos de trabajo considerados de carácter estructural que no estaban sin embargo incluidos en RPT y Plantilla, poniendo así las bases para poder articular el proceso de estabilización del personal regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en tal modificación de la RPT, aprobada junto con el Presupuesto y la Plantilla de Personal del ejercicio 2022, se aprobó la enumeración y codificación de todos los puestos de trabajo existentes en la organización, asignando un código identificativo a cada uno de ellos, de modo que fuera posible identificar los mismos sin referencia a los nombres de las personas que los han ido ocupando, ello, en aras de garantizar el principio de seguridad jurídica en la gestión de los recursos humanos y en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

Visto que sin embargo, tal organización en la que se ha ido avanzando, no se ha introducido en el programa informático puesto a disposición del Departamento de Personal para llevar a cabo la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento, lo que ha llevado a la existencia también de disonancias entre las retribuciones aprobadas y las que se incluyen en las correspondientes nóminas, según se viene poniendo de manifiesto en los informes de la Intervención municipal. Así, el informe emitido el 12/01/2024 por la Intervención municipal relativo al Presupuesto del ejercicio 2024 (expte. 1625609Q) señaló que "Debe tenerse en cuenta que es el

departamento de personal el que trabaja con el programa que contiene la información relacionada con las retribuciones de los empleados públicos y debe poder extraer datos, listados y previsiones de capítulo 1, por lo que esta Intervención se ha limitado a revisar sobre una muestra que son correctos los incrementos aplicados entre el anexo de personal de 2022 y el actual, apreciándose diferencias significativas (superiores a 15 euros anuales) en los siguientes casos, sin que sean motivadas por cambios propuestos por la concejalía en plantilla y RPT: (...)".

Visto que tampoco la RPT vigente -de 2008-, contenía un documento organizativo u organigrama que incardine cada puesto de trabajo en las distintas áreas materiales de competencias (áreas, servicios, departamentos), siendo tal organigrama el documento previo necesario que debe constituir el punto de partida de un instrumento de racionalización de los recursos humanos como es la RPT, y el mismo por ello es también el primer paso requerido por el programa informático para poder llevar a cabo una adecuada y eficiente gestión del personal que vincule la RPT con la plantilla presupuestaria.

Considerando necesario aprobar tal organigrama para que el Capítulo 1 del Presupuesto municipal del ejercicio 2025 pueda elaborarse en base a datos correctos facilitados por el Departamento de Personal.

Visto el expte. 1356004P, relativo a la elaboración de una nueva RPT, cuya última versión fue objeto de negociación sindical en sesión de la Mesa General de Negociación de 4/05/2023 y visto que en la misma consta un organigrama.

Considerando que si bien la indicada RPT está pendiente de tramitación, el organigrama que contiene puede constituir el punto de partida para avanzar en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento como paso previo a la parametrización y configuración de los módulos que necesariamente han de conectar la RPT y la Plantilla, como instrumentos necesarios para la aprobación del presupuesto del año en curso 2025.

Comprobado que en el organigrama se han introducido las modificaciones de la RPT aprobadas en 2024 que afectan al mismo (supresión de varios puestos de trabajo y creación de un puesto de TAG en el Departamento de Personal).

Considerando las competencias atribuidas al Pleno por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la comisión informativa de Gobernación, la siguiente propuesta:

Primero: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Godella incluyendo en la misma el Organigrama del Ayuntamiento de Godella que se incluye como Anexo I al presente acuerdo.

Segundo: Aprobar la denominación de los puestos de trabajo y la adscripción de los mismos a las Áreas, Subáreas y Departamentos del Organigrama, en los términos recogidos en el Anexo II.

Tercero: El presente acuerdo de aprobación del Organigrama y de la adscripción de los distintos puestos de trabajo a las Áreas, Subáreas y Departamentos del mismo recoge básicamente los datos actualmente existentes actualmente en el departamento de personal, sin perjuicio de que puedan ser objeto

de modificación con la aprobación de la plantilla y modificaciones correlativas de RPT que puedan plantearse en cada ejercicio junto con la aprobación del presupuesto municipal.

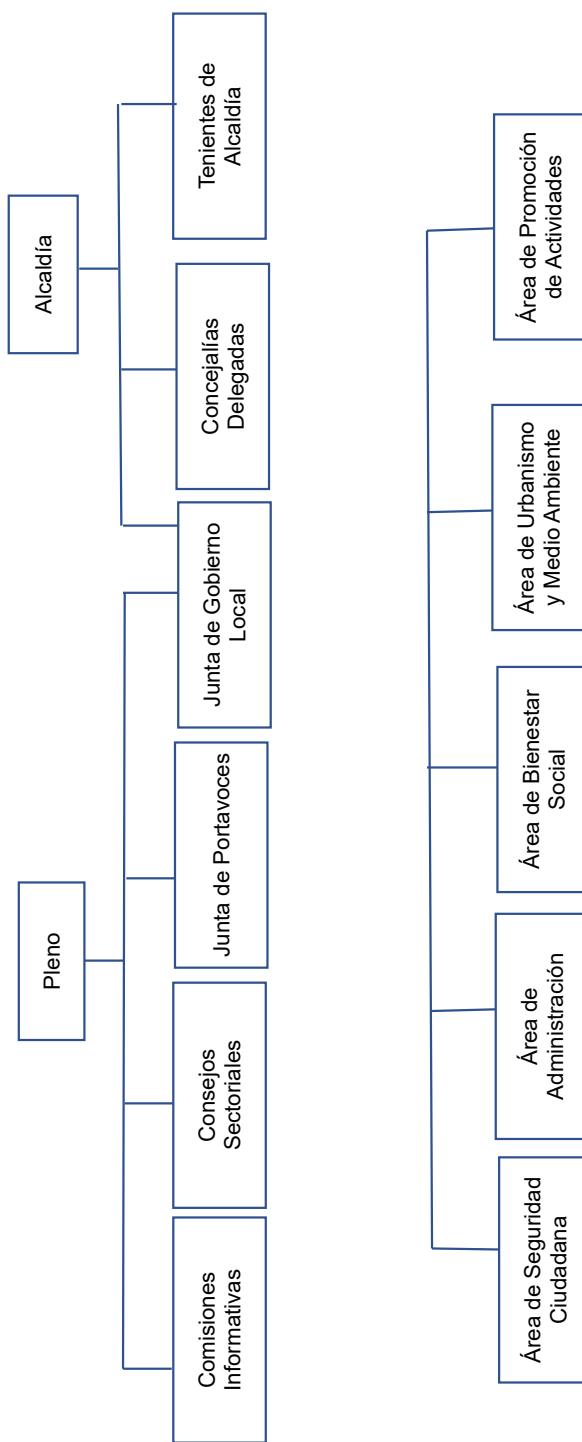
Cuarto: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos municipal así como en el BOP."

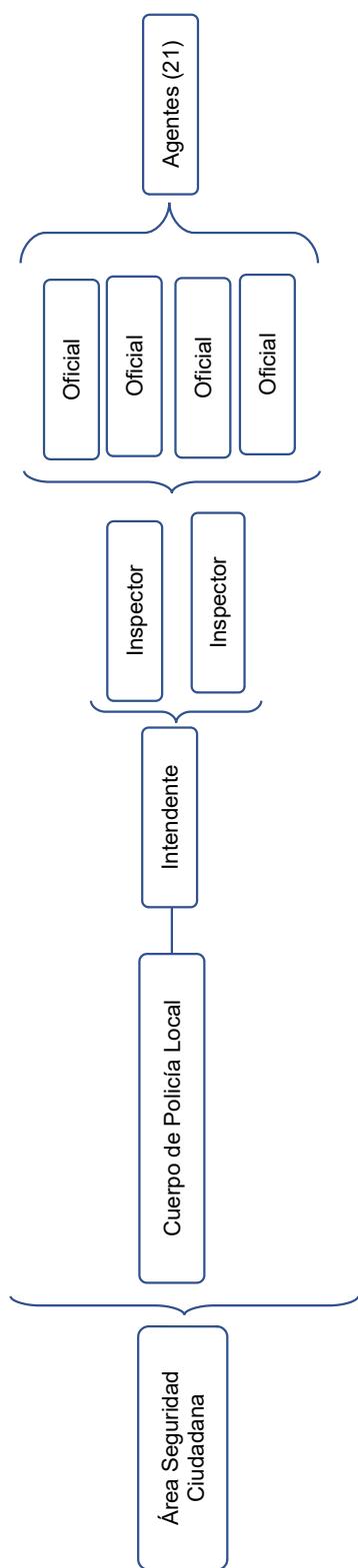
VER ANEXO

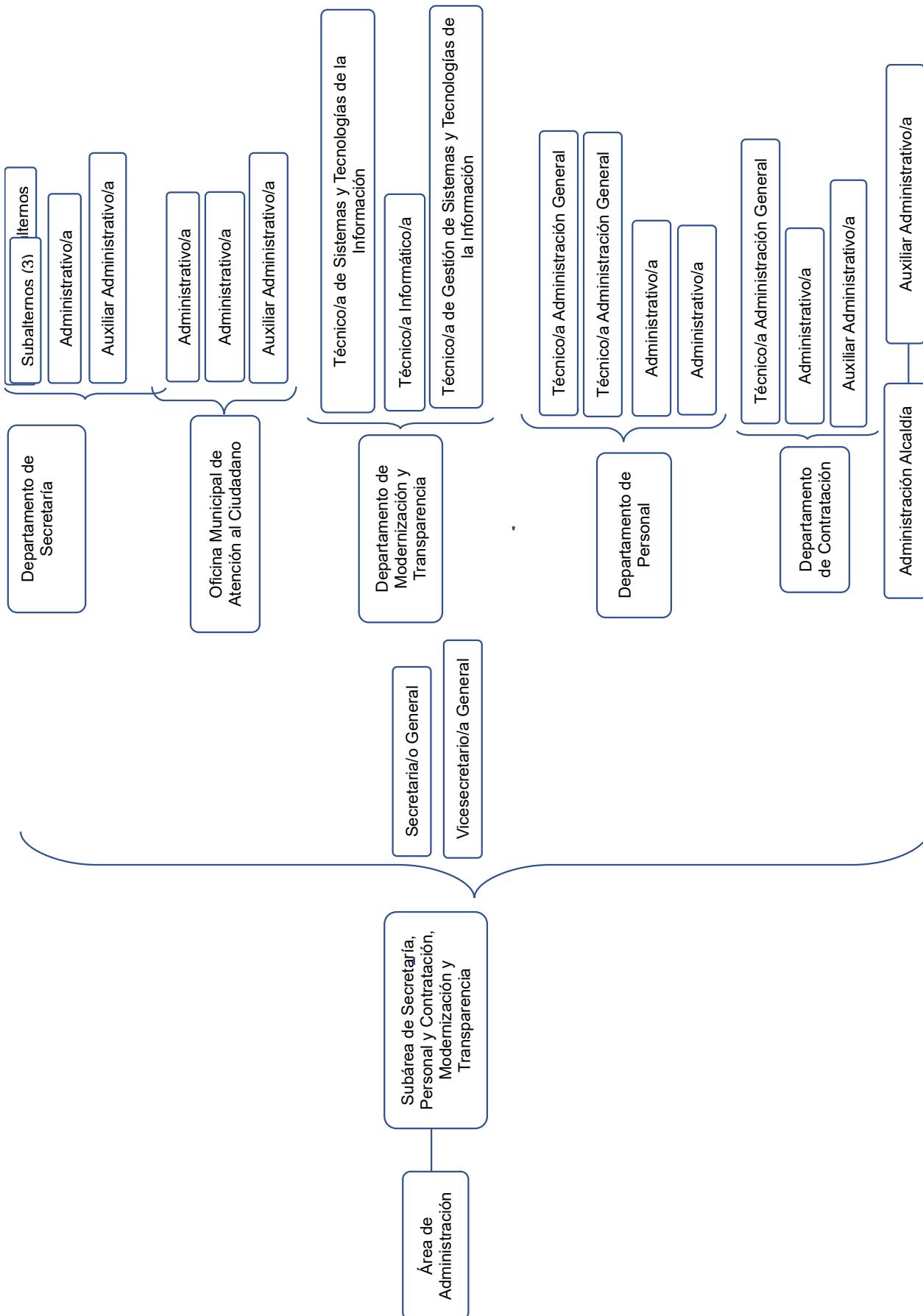
Con el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otro que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículo 52 de la Ley 7/1985 , de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

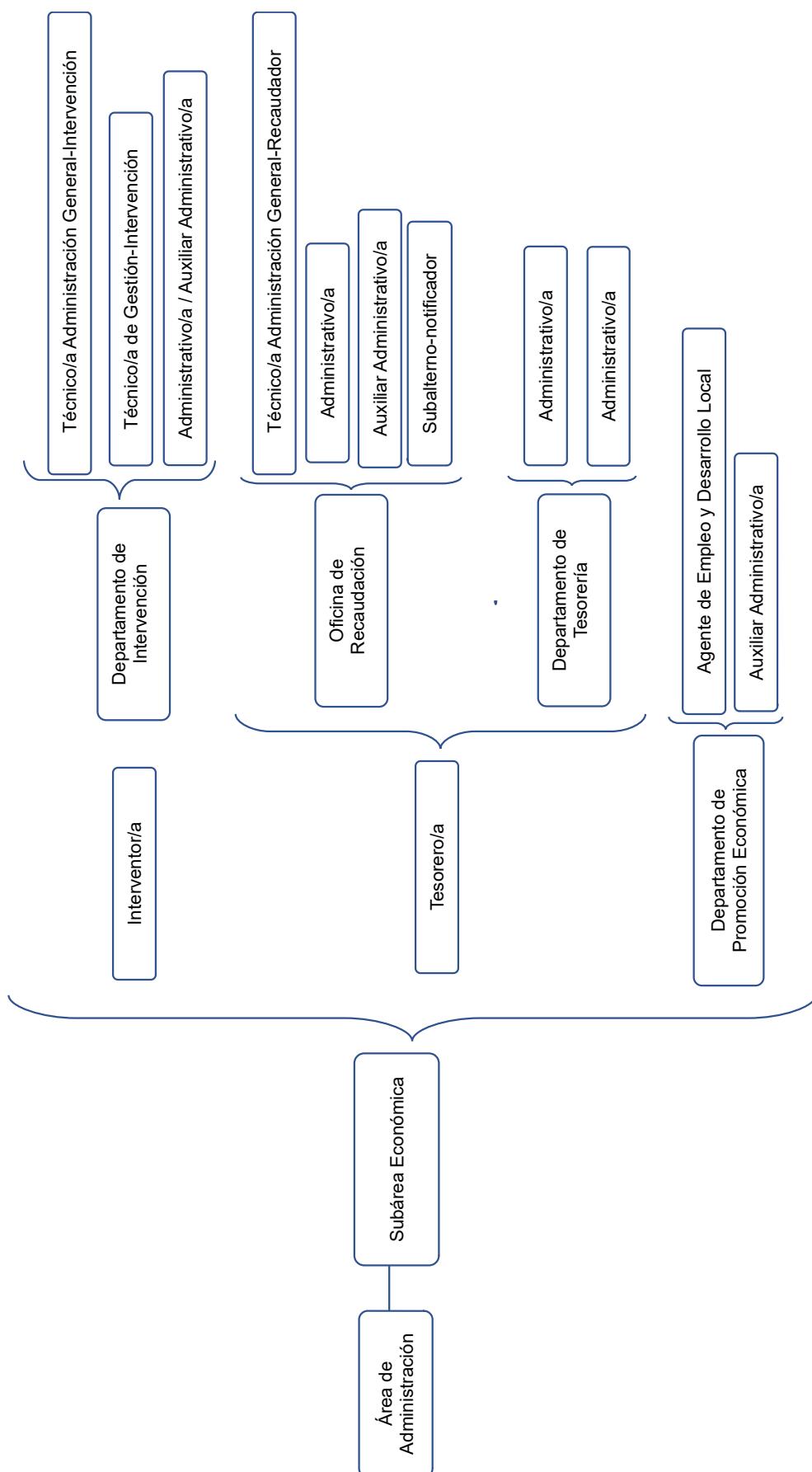
Godella, 15 de mayo de 2025.—La secretaria, Paloma Salcedo Benavente.

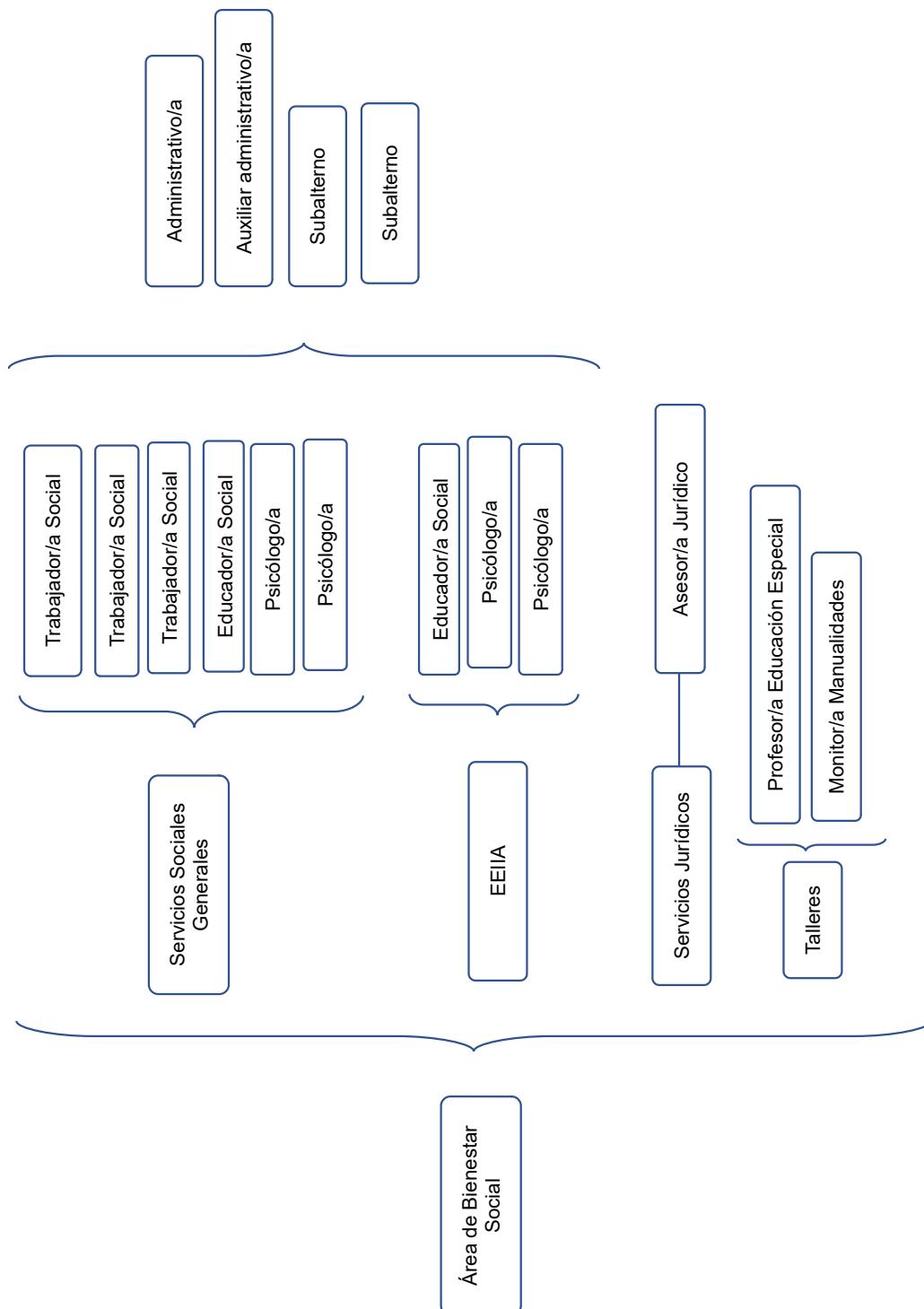
ANEXO I ORGANIGRAMA

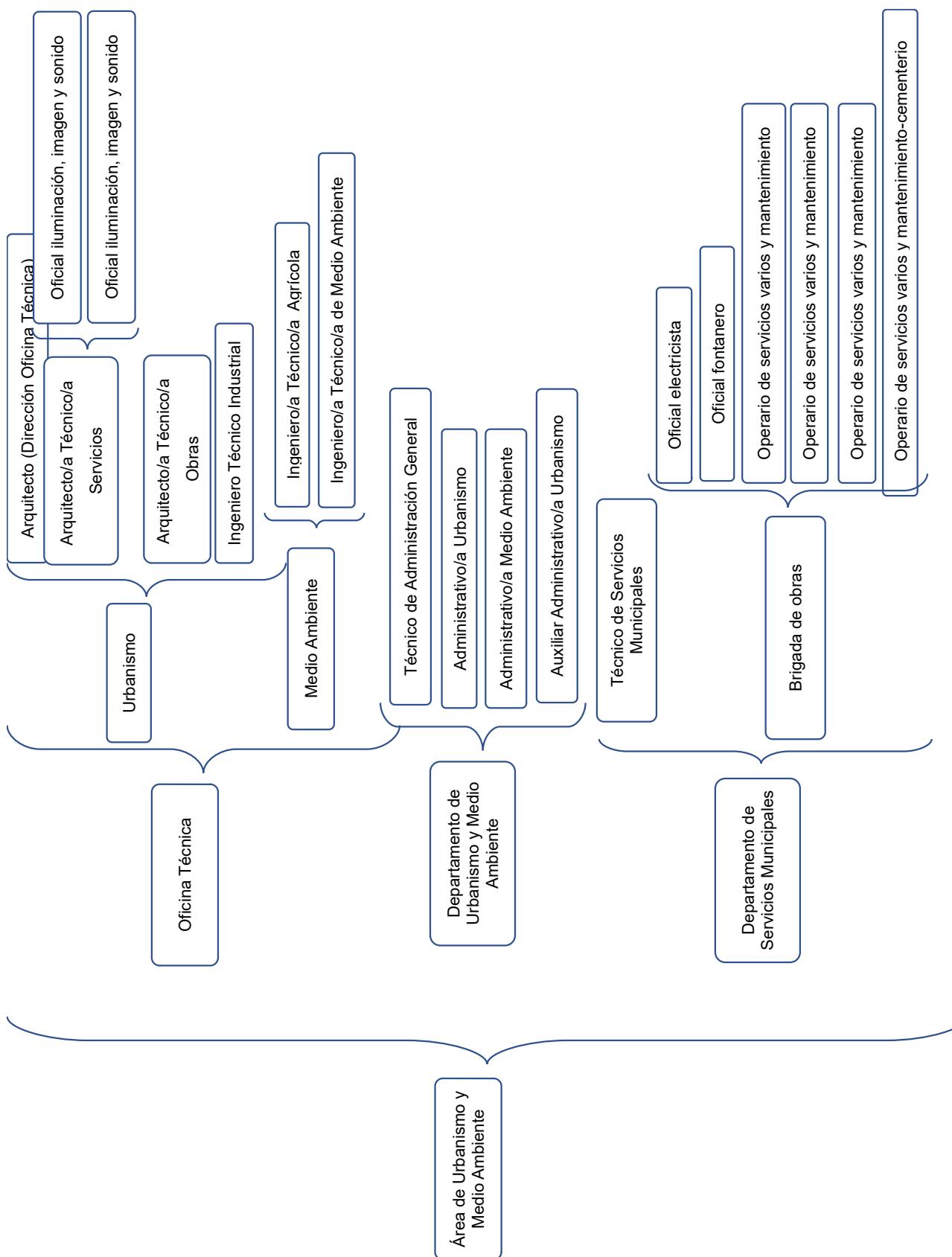


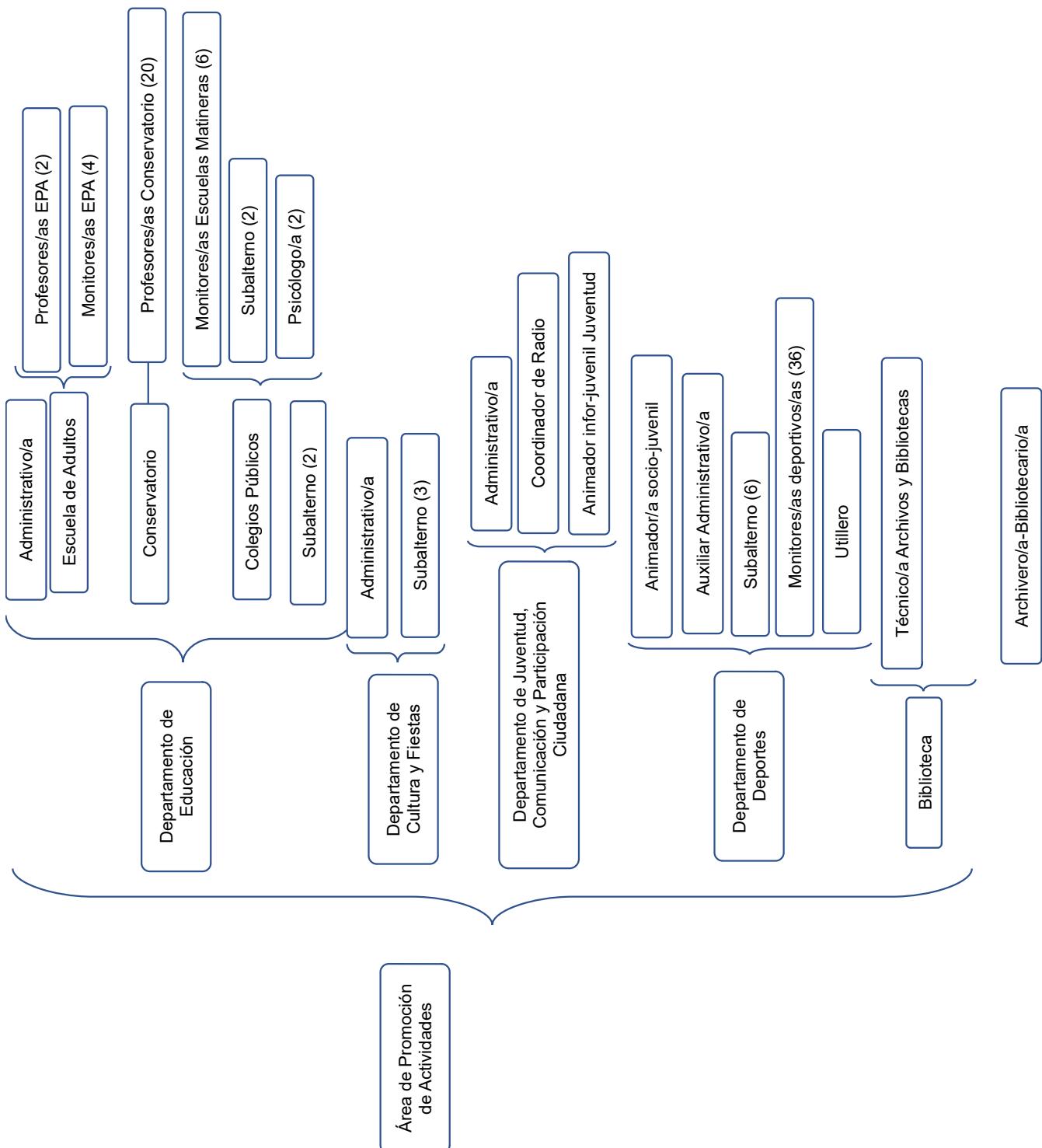












ANEXO II

ENUMERACIÓN Y CODIFICACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS EXISTENTES

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO PUESTO	ÁREA, SUBÁREA O DEPARTAMENTO
Secretario	HN-01	Subárea Secretaría
Interventor	HN-02	Subárea Económica
Tesorero	HN-03	Subárea Económica
Vicesecretario	HN-04	Subárea Secretaría
Técnico de Administración General-Urbanismo	TAG-01	Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente
Técnico de Administración General-Secretaría	TAG-02	Departamento de Personal
Técnico de Administración General-Contratación	TAG-03	Departamento de Contratación
Técnico de Administración General-Personal	TAG-04	Departamento de Personal
Técnico de Administración General-Intervención	TAG-I-01	Departamento de Intervención
Técnico de Administración General-Recaudador	TAG-R-01	Oficina de Recaudación
Técnico de Gestión-Intervención	TG-I	Departamento de Intervención
Administrativo (Secretaría)	ADM-01	Departamento de Secretaría
Administrativo (OMAC)	ADM-02	Oficina Municipal de Atención al Ciudadano
Administrativo (OMAC)	ADM-03	Oficina Municipal de Atención al Ciudadano
Administrativo (Personal)	ADM-04	Departamento de Personal
Administrativo (Contratación/Personal)	ADM-05	Departamento de Personal
Administrativo (Contratación)	ADM-06	Departamento de Contratación
Administrativo (Tesorería)	ADM-07	Departamento de Tesorería
Administrativo (Tesorería)	ADM-08	Departamento de Tesorería
Administrativo (Agencia Local Tributaria)	ADM-09	Oficina de Recaudación
Administrativo (Urbanismo)	ADM-10	Departamento de Urbanismo
Administrativo (Medio Ambiente)	ADM-11	Departamento de Medio Ambiente
Administrativo (Educación)	ADM-12	Departamento de Educación
Administrativo (Cultura y Turismo)	ADM-13	Departamento de Cultura y Fiestas
Administrativo (Juventud)	ADM-14	Departamento de Juventud, Comunicación y Participación Ciudadana
Administrativo (Servicios Sociales)	ADM-15	Área de Bienestar Social
Administrativo / Auxiliar administrativo (Intervención)	ADM/AUX-01	Departamento de Intervención
Auxiliar administrativo (Deportes)	AUX-01	Departamento de Deportes
Auxiliar administrativo (Alcaldía)	AUX-02	Administración Alcaldía
Auxiliar administrativo (Secretaría)	AUX-03	Departamento de Secretaría
Auxiliar administrativo (OMAC)	AUX-04	Oficina de Recaudación
Auxiliar administrativo (Contratación/Personal)	AUX-05	Departamento de Contratación
Auxiliar administrativo (Agencia Local Tributaria)	AUX-06	Oficina de Recaudación
Auxiliar administrativo (Urbanismo)	AUX-07	Departamento de Urbanismo
Auxiliar administrativo (Servicios Sociales)	AUX-08	Área de Bienestar Social
Auxiliar administrativo (Empleo)	AUX-09	Departamento de Promoción Económica
Subalterno- notificador Agencia Local Tributaria	NOT-01	Oficina de Recaudación
Arquitecto	OFT-01	Oficina Técnica - Urbanismo
Arquitecto Técnico	OFT-02	Oficina Técnica - Urbanismo
Arquitecto Técnico	OFT-03	Oficina Técnica - Urbanismo
Ingeniero Técnico Agrícola (ITA)	OFT-04	Oficina Técnica – Medio Ambiente
Ingeniero Técnico Industrial 50% (ITI)	OFT-05	Oficina Técnica – Medio Ambiente
Técnico de Sistemas y Tecnologías de la Información	INF-01	Departamento de Modernización y Transparencia

Técnico Informático	INF-02	Departamento de Modernización y Transparencia
Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información	INF-03	Departamento de Modernización y Transparencia
Técnico Archivos Y Bibliotecas	AR-BL-01	Biblioteca
Archivero-Bibliotecario	AR-BL-02	Biblioteca
Psicólogo Servicios Sociales EIS	PS-SS-01	Área de Bienestar Social
Psicólogo Servicios Sociales EIS	PS-SS-02	Área de Bienestar Social
Psicólogo Servicios Sociales EEIIA	PS-SS-03	Área de Bienestar Social
Psicólogo Servicios Sociales 50% EEIIA	PS-SS-04	Área de Bienestar Social
Trabajador social EIS	TS-SS-01	Área de Bienestar Social
Trabajador social EIS	TS-SS-02	Área de Bienestar Social
Trabajador social EIS	TS-SS-03	Área de Bienestar Social
Educador social EIS	ES-SS-01	Área de Bienestar Social
Educador social EIS 50 %	ES-SS-02	Área de Bienestar Social
Educador social EEIIA	ES-SS-03	Área de Bienestar Social
Asesor jurídico 50%	AS-SS	Área de Bienestar Social
Intendente	PL-INT	Área Seguridad Ciudadana
Inspector	PL-INS-01	Área Seguridad Ciudadana
Inspector	PL-INS-02	Área Seguridad Ciudadana
Oficial	PL-OF-01	Área Seguridad Ciudadana
Oficial	PL-OF-02	Área Seguridad Ciudadana
Oficial	PL-OF-03	Área Seguridad Ciudadana
Oficial	PL-OF-04	Área Seguridad Ciudadana
Oficial	PL-OF-05	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-01	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-02	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-03	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-04	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-05	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-06	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-07	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-08	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-09	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-10	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-11	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-12	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-13	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-14	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-15	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-16	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-17	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-18	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-19	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-20	Área Seguridad Ciudadana
Agente	PL-AG-21	Área Seguridad Ciudadana

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO PUESTO	ÁREA, SUBÁREA O DEPARTAMENTO
Psicólogo Educación	PS-E-01	Departamento de Educación
Psicólogo Educación	PS-E-02	Departamento de Educación
Animador socio-juvenil	ASJ-DEP	Departamento de Deportes
Animador infor-juvenil juventud (jornada del 77,33%)	AIJ-JUV	Departamento de Juventud, Comunicación y Participación Ciudadana

Coordinador Radio	CR	Departamento de Juventud, Comunicación y Participación Ciudadana
Oficial iluminación y sonido	OF-IS-01	Oficina Técnica / Cultura y Fiestas
Oficial iluminación y sonido	OF-IS-02	Oficina Técnica / Cultura y Fiestas
Técnico de agricultura (jornada del 73,33%)	TA	Oficina Técnica
Técnico de servicios municipales	TSM	Departamento de Servicios Municipales
Oficial electricista	OFM-SM-01	Departamento de Servicios Municipales
Oficial fontanero	OFM-SM-02	Departamento de Servicios Municipales
Operario de servicios varios y mantenimiento	OM-SV-01	Departamento de Servicios Municipales
Operario de servicios varios y mantenimiento	OM-SV-02	Departamento de Servicios Municipales
Operario de servicios varios y mantenimiento	OM-SV-03	Departamento de Servicios Municipales
Operario de servicios varios y mantenimiento - cementerio	OM-SV-04	Departamento de Servicios Municipales
Coordinador de subalternos	SB-01	Departamento de Secretaría
Subalterno/ telefonista servicios varios-Servicios sociales tarde	SB-02	Área de Bienestar Social
Subalterno/ telefonista servicios varios-Jacaranda	SB-03	Departamento de Educación
Subalterno/ telefonista servicios varios-Servicios sociales mañanas	SB-04	Departamento de Educación
Subalterno/ telefonista servicios varios-Deportes	SB-05	Área de Bienestar Social
Subalterno/ telefonista servicios varios-Ayuntamiento mañanas	SB-06	Departamento de Deportes
Subalterno/ telefonista servicios varios-Ayuntamiento tardes	SB-07	Departamento de Secretaría
Subalterno/ telefonista servicios varios-Educación y Cultura	SB-08	Departamento de Cultura y Fiestas
Subalterno/ telefonista servicios varios-Deportes	SB-09	Departamento de Deportes
Subalterno/ telefonista servicios varios-Deportes	SB-10	Departamento de Deportes
Subalterno/ telefonista servicios varios-Deportes	SB-11	Departamento de Deportes
Subalterno/ telefonista servicios varios - Ayuntamiento tardes	SB-12	Departamento de Secretaría
Subalterno/ telefonista servicios varios - Ayuntamiento mañanas	SB-13	Departamento de Secretaría
Subalterno/ telefonista servicios varios - Educación y Cultura	SB-14	Departamento de Cultura y Fiestas
Subalterno/ telefonista servicios varios - Educación y Cultura	SB-15	Departamento de Cultura y Fiestas
Subalterno/ telefonista servicios varios - Deportes	SB-16	Departamento de Deportes
Subalterno/ telefonista servicios varios - Deportes	SB-17	Departamento de Deportes
Conserje colegio Barranquet	SB-18	Departamento de Educación
Conserje colegio Cervantes	SB-19	Departamento de Educación
Agente de Empleo y Desarrollo Local	AEDL	Departamento de Promoción Económica
Uillero fútbol 17,5 h/s (17 horas y 30 minutos a la semana)	UTF	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 9,5 h/s (9 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-01	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 9,25 h/s (9 horas y 15 minutos a la semana)	MD-F-02	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 9,25 h/s (9 horas y 15 minutos a la semana)	MD-F-03	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-04	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-05	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-06	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-07	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-08	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-09	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-10	Departamento de Deportes

Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-11	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-12	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-13	Departamento de Deportes
Monitor fútbol 7,5 h/s (7 horas y 30 minutos a la semana)	MD-F-14	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 10h/s	MD-B-01	Departamento de Deportes
Monitor basket 11,5 h/s (11 horas y 30 minutos a la semana)	MD-B-02	Departamento de Deportes
Monitor basket 6,5 h/s (6 horas y 30 minutos a la semana)	MD-B-03	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 5h/s	MD-B-04	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 5h/s	MD-B-05	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 15h/s	MD-B-06	Departamento de Deportes
Monitor basket 14,5 h/s (14 horas y 30 minutos a la semana)	MD-B-07	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 5h/s	MD-B-08	Departamento de Deportes
Monitor baloncesto 4h/s	MD-B-09	Departamento de Deportes
Monitor tenis 10h/s	MD-T-01	Departamento de Deportes
Monitor tenis y padel 26,5 h/s (26 horas y 30 minutos a la semana)	MD-T-02	Departamento de Deportes
Monitor tenis 20h/s	MD-T-03	Departamento de Deportes
Monitor tenis y padel 17,25 h/s (17 horas y 15 minutos a la semana)	MD-T-04	Departamento de Deportes
Monitor tenis 33h/s	MD-T-05	Departamento de Deportes
Monitor de tenis y padel 14,5 h/s (14 horas y 30 minutos a la semana)	MD-T-06	Departamento de Deportes
Monitor kárate 6h/s	MD-K-01	Departamento de Deportes
Monitor kárate 6h/s	MD-K-02	Departamento de Deportes
Monitor gimnasia 20h/s	MD-G-01	Departamento de Deportes
Monitor gimnasia 20,75 h/s (14,75 h/s deportes + 6 h/s SS) (20 horas y 45 minutos a la semana)	MD-G-02	Departamento de Deportes
Monitor pilates 12h/s	MD-G-03	Departamento de Deportes
Monitor yoga 6h/s	MD-G-04	Departamento de Deportes
Monitor taichí 7h/s (3h/s deportes +4 h/s SS)	MD-G-05	Departamento de Deportes
Profesor Educación Especial 18h/s	MT-BS-01	Área de Bienestar Social
Monitor Manualidades 4h/s	MT-BS-02	Área de Bienestar Social
Profesor formación Básica 19h/s	PF-EPA-01	Departamento de Educación-EPA
Monitor de vidrio y cerámica 27h/s (monitor)	PF-EPA-02	Departamento de Educación-EPA
Profesor Inglés y otras 17h/s	PF-EPA-03	Departamento de Educación-EPA
Monitor Teatro 7h/s (monitor)	PF-EPA-04	Departamento de Educación-EPA
Monitor Corte y Confección 12h/s (monitor)	PF-EPA-05	Departamento de Educación-EPA
Monitor Pintura 24h/s (monitor)	PF-EPA-06	Departamento de Educación-EPA
Profesor de Clarinete 13,5 h/s (13 horas y 30 minutos a la semana)	PF-CM-01	Departamento de Conservatorio
Profesor de Trompa 8,5 h/s (8 horas y 30 minutos a la semana)	PF-CM-02	Departamento de Conservatorio
Profesor de Trompeta 12,5 h/s (12 horas y 30 minutos a la semana)	PF-CM-03	Departamento de Conservatorio
Profesora de Violoncello y Música de cámara 11,25 h/s (11 horas y 15 minutos a la semana)	PF-CM-04	Departamento de Conservatorio
Profesor de Trombón 9,5 h/s (9 horas y 30 minutos a la semana)	PF-CM-05	Departamento de Conservatorio
Profesor de Armonía, Coro y otros 26,25 h/s (26 horas y 15 minutos a la semana)	PF-CM-06	Departamento de Conservatorio
Directora y Profesora de Flauta 14,5 h/s	PF-CM-07	Departamento de Conservatorio
Profesor de Contrabajo, Música de Cámara y	PF-CM-08	Departamento de Conservatorio

Orquesta 6h/s		Conservatorio
Profesora de violín 14,75 h/s	PF-CM-09	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor Tuba y Música de cámara 8 h/s	PF-CM-10	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor Percusión, Música de cámara y Conjunto 14,75 h/s (14 horas y 45 minutos a la semana)	PF-CM-11	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Guitarra, Conjunto y otros 20,75 h/s (20 horas y 45 minutos a la semana)	PF-CM-12	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Saxofón, Música de cámara y Creatividad 17 h/s	PF-CM-13	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Piano y Conjunto 23,75h/s (23 horas y 45 minutos a la semana)	PF-CM-14	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Oboe y Música de cámara 14,25 h/s (14 horas y 15 minutos a la semana)	PF-CM-15	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesora de Lenguaje Musical	PF-CM-16	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Piano Complementario y acompañante 27h/s	PF-CM-17	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Piano Complementario e Informática musical 26 h/s	PF-CM-18	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Viola y Música de cámara 8h/s	PF-CM-19	Departamento de Conservatorio de Educación
Profesor de Fagot y Música de cámara 6h/s	PF-CM-20	Departamento de Conservatorio de Educación
Jefe de estudios: 6h/s		Departamento de Conservatorio de Educación
Director: 8h/s		Departamento de Conservatorio de Educación
Secretario: 6h/s		Departamento de Conservatorio de Educación
Monitor escuela matinera CP Barranquet	MEM-01	Departamento de Educación
Monitor escuela matinera CP Barranquet	MEM-02	Departamento de Educación
Monitor escuela matinera CP Cervantes	MEM-03	Departamento de Educación
Monitor escuela matinera CP Cervantes	MEM-04	Departamento de Educación
Monitor escuela matinera CP Cervantes	MEM-05	Departamento de Educación
Monitor escuela matinera CP Barranquet	MEM-06	Departamento de Educación